

ACTA N° 019-2025 OEC SIE N° 003-2025-EP/UE 0732

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2025-EP/UE 0732 “Adquisición de Prendas Individuales - Vestuario y Textil para el Personal de Tropa Servicio Militar Voluntario Varones y Damas AF-2025”

En la ciudad de Lima, a los veintidos(22) días del mes de abril del dos mil veinticinco, siendo las 11:00 horas, en la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento del SINTE, la Capitán EP GONZALES LOAYZA Patricia, encargado de las Contrataciones de la Entidad y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, correspondiente a la “Adquisición de Prendas Individuales - Vestuario y Textil para el Personal de Tropa Servicio Militar Voluntario Varones y Damas AF-2025”, con la finalidad de proceder al otorgamiento de la Buena Pro al segundo postor del Ítem 03 en razón que la persona natura **PASCUAL MARIÑO JARIEL JAVIER**, no presento la documentación para la suscripción de contrato perdiendo automáticamente la buena pro, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, la buena pro es otorgada a la empresa que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación:

ITEM	POSTOR GANADOR DE LA BUENA PRO	RUC	OFERTA ECONOMICA S/	ORDEN DE PRELACIÓN
03	ROJAS AGUIRRE JENNY IRENE	10436924165	S/ 521,580.00	2

Siendo las 14;10 horas, se procedió a suscribir la presente acta con la finalidad de dejar constancia escrita de todo lo actuado, en cumplimiento al principio de transparencia.

Patricia GONZALES LOAYZA
Capitán EP
Órgano Encargado de las Contrataciones del SINTE